

CORPORACIÓN YANBAL INTERNACIONAL

KIOSKO 2.0

Sistemas y Proyectos 21/01/2015

El contenido y las ideas vertidos en este documento es propiedad intelectual de la Corporación Yanbal Internacional. Queda prohibida cualquier reproducción, parcial o total, de este documento sin previo consentimiento por escrito de la Empresa.



Contenido

1.	Pr	ropósito	General	4
2.	D	escripci	ón del Proyectoón	4
	2.1.	Obje	etivo del proyecto	4
	2.2.	Alca	nce del proyecto	4
	2.3.	Con	ceptos y definiciones	5
	2.4.	Sup	uestos o premisas	6
3.	D	etalle d	e la Solicitud	7
	3.1.	Req	uerimientos funcionales	7
	3.	.1.1.	Detalle del proceso	7
	3.	.1.2.	Reglas de negocio	9
	3.	.1.3.	Especificaciones funcionales	9
	3.	.1.4.	Especificaciones técnicas	. 11
	3.2.	Req	uerimientos no funcionales	12
	3.	.2.1.	Interfaces requeridas	. 12
	3.	.2.2.	Restricciones de diseño	. 12
	3.	.2.3.	Especificaciones de hardware	. 12
4.	Re	estriccio	ones del Proyecto	. 13
	4.1.	Met	odología	. 13
	4.2.	Entr	egables	. 13
	4.3.	Fech	nas requeridas	. 14
	4.4.	Pun	tos de control	. 14
	4.5.	Gara	antías	. 14
	4.6.	Orga	anización e Instalaciones del Proveedor	. 14
5.	Li	neamie	ntos	. 14
	5.1.	Del	proceso de evaluación y selección	. 14
	5.	.1.1.	Generalidades del proceso	. 14
	5.	.1.2.	Evaluación de las propuestas	. 15
	5.	.1.3.	Adjudicación del contrato	. 15
	5.2.	Del	documento de solicitud de propuesta	. 15
	5.	.2.1.	Aclaraciones respecto a la solicitud de propuesta	. 15

NOMBRE DEL PROYECTO



	5.2.	2.	Enmiendas a la solicitud de propuestas	16
	5.3.	De l	a propuesta del proveedor	16
	5.3.	1.	Carta de presentación	16
	5.3.	2.	Información del proveedor	16
	5.3.	3.	Propuesta técnica	16
	5.3.	4.	Propuesta económica	17
6.	Térr	ninos	s y Condiciones	17
	6.1.	Con	fidencialidad	17
	6.2.	Info	rmación aportada por el proveedor	19
	6.3.	Cara	acterísticas requeridas	19



1. Propósito General

La Corporación Yanbal Internacional, en adelante "la Corporación", se encuentra en proceso de seleccionar un proveedor que ofrezca la mejor solución de productos y/o servicios para desarrollar la nueva versión de la app Kiosko. Esta aplicación permitirá tener disponible la información que necesita el Staff y la Fuerza de Ventas (Consultoras, Consultoras Estrellas, Aspirantes y Directoras) en su trabajo de campo.

El presente documento define los requerimientos detallados para la elaboración de las propuestas y tiene como objetivo identificar y elegir al mejor proveedor. Por lo tanto, la Corporación invita a los proveedores interesados a conocer y cumplir los requerimientos expuestos para presentar sus propuestas. Toda información deberá presentarse en el formato establecido en esta convocatoria.

2. Descripción del Proyecto

2.1. Objetivo del proyecto

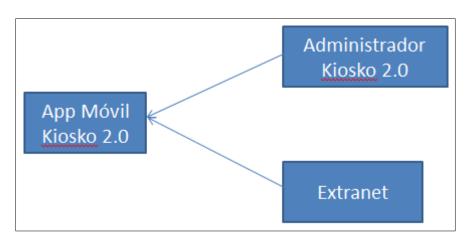
Implementar la nueva versión del aplicativo Kiosko 2.0 y su administrador Web.

Actualmente se cuenta con una aplicación Kiosko 1.0 que al no estar desarrollado en Phonegap podrá servir solo de referencia. También existe un administrador Web que podría ser consultado o reutilizado según análisis a efectuar por el proveedor.

El presente documento presenta el conjunto de funcionalidades requeridas en su totalidad, independientemente de la versión 1.0.

2.2. Alcance del proyecto

El proyecto consiste en el desarrollo del App Móvil y Administrador Kiosco. El App Móvil emplea la información de la Extranet para tener datos de la FFVV. Tal como se muestran en el siguiente gráfico:





Tenemos que:

- 1. App Móvil Kiosko 2.0: Aplicación que se ejecutará en los dispositivos móviles (celulares y tabletas), encargada de las interfaces con el usuario que consume los contenidos.
- 2. Administrador Kiosko 2.0: Aplicación Web, con las interfaces para la publicación y gestión del contenido, así como las interfaces de administración y gestión de parámetros.
- 3. Extranet: Sistema que se encargará de la autenticación de los usuarios. Contiene información sobre los usuarios.

El aplicativo será diseñado para ejecutarse en dispositivos **móviles celulares** con sistema operativo iOS, Android, Windows Phone y **Tablets** iOS y Android. Las versiones de los Sistemas operativos y modelos a ser certificados se encuentran estipuladas en la sección 3.1.4 Especificaciones técnicas.

El proveedor deberá consdierar las siguientes fases para la puesta en marcha del aplicativo:

- Fase 1: Tablets iOS, Android
- Fase 2: Smartphones IOS, Android y y WindowsPhone

2.3. Conceptos y definiciones

Aspirante	Es la Consultora Independiente que ha cumplido los requisitos necesarios para inscribirse como Estrella Independiente en Carrera y entrar al período de calificación para ascender a Empresaria Independiente. (Directora Independiente)
Consultora	Persona natural mayor de edad que ha decidido incorporarse a la Cía. para ofrecer sus productos y oportunidad, obteniendo a cambio los beneficios correspondientes.
Consultora Estrella	Es una Consultora Independiente que ha incorporado a Consultoras Independientes en su estructura, formando una estructura con cierta productividad. También se le llama "Estrella Independiente".
Directora	Consultora Independiente que ha aprobado el conteo como Estrella



Independiente en Carrera y que logra
una productividad grupal mínimo de un
MRM por campaña y tiene el título de
Empresaria Independiente.

2.4. Supuestos o premisas

- El proveedor seleccionado ha revisado plenamente las normas legales referentes al módulo a desarrollar.
- Yanbal estipulará estándares y lineamientos en temas de seguridad, arquitectura y desarrollo que deberán cumplirse siempre en coordinación con el proveedor. Dichos documentos le serán entregados al inicio del proyecto.
- El proveedor deberá coordinar con Yanbal la inclusión de librerías en la solución.
- El diseño gráfico debe estar alineado con el Manual o "Brandbook" de Yanbal, mismo que será entregado por Yanbal.
- El proveedor cuenta con sus propios ambientes de Desarrollo y Pruebas siendo responsable del mismo, o cual incluye, equipos de cómputo, licencias de software y la gestión de los mismos.
- Yanbal brindará los ambientes de Homologación y Producción siendo responsables de los mismos, lo cual incluye equipos de cómputo, licencias y la gestión de los mismos.
- Las licencias de Google Analytics las brindará Yanbal.
- El proveedor será responsable de conseguir los dispositivos móviles necesarios para sus pruebas, de la misma manera Yanbal será responsable de conseguir los equipos idóneos para sus pruebas.

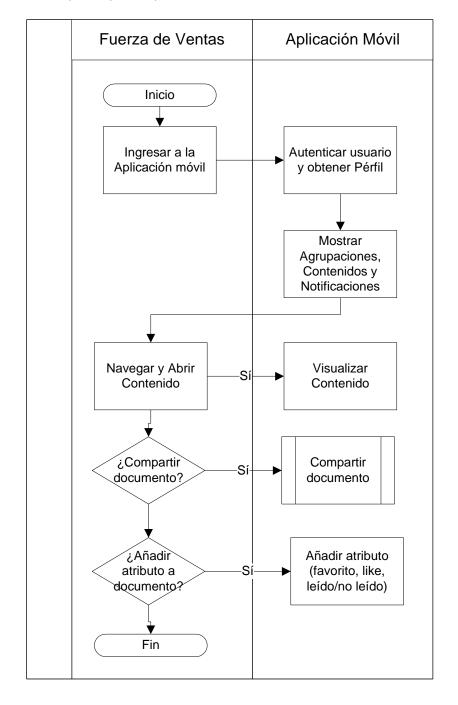


3. Detalle de la Solicitud

3.1. Requerimientos funcionales

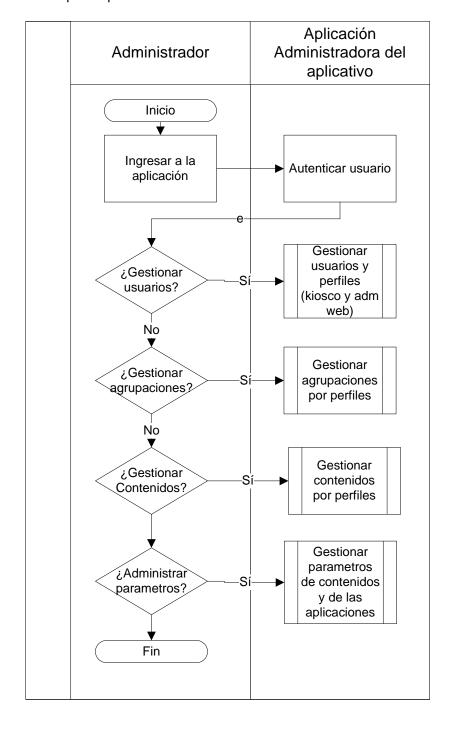
3.1.1. Detalle del proceso

A) Proceso a soportar por el aplicativo Móvil





B) Proceso a soportar por el Administrar Kiosco 2.0





3.1.2. Reglas de negocio

El uso de información sensible (como direcciones de la FFVV, número de documento de identidad entre otros) siempre debe ir encriptado.

3.1.3. Especificaciones funcionales

Se requiere que el Kiosko 2.0 tenga las siguientes características:

Aplicación Kiosko Movil

Num	Descripción		
	El Kiosko 2.0 deberá soportar mostrar información por Perfiles de Usuario, es decir		
	que dependiendo del perfil de Usuario que ingrese al Kiosko visualizará contenido de		
	su interés, Los perfiles de Usuario deben ser:		
	Consultora, Consultora Estrella, Aspirante, Nueva Directora (13 campañas como		
1	nueva directora), Directoras Junior, Directoras Senior y Directoras Líderes.		
	El aplicativo podrá almacenar y visualizar documentos PDF, videos, imágenes y		
	archivos de audio sin que deba salirse del mismo.		
	- Para el formato de Video será mp4		
	- Para el formato de Audio será mp3		
	También podrá abrir enlaces hacia otros documentos o hacia Web.		
	Esto se definirá más adelante según las limitaciones que el proveedor encuentre en la		
	plataforma.		
,	Opción de permitir descargar videos y música pero deberá vía administración del		
2	, , , ,		
	El aplicativo permitirá tener colecciones o agrupaciones de archivos distintos (video +		
	pdf + audio + imágenes.), tener carpetas y subcarpetas.		
	Estas agrupaciones se manejaran desde el administrador de Kiosko. Los usuarios del		
	Kiosko NO pueden crear agrupaciones propias.		
3	Una de las agrupaciones será para los "Favoritos".		
	Se mostrará un mensaje indicando cuales son los nuevos documentos que los		
	usuarios se pueden descargar o actualizar. Para cada documento se mostrará su		
	tamaño. El mensaje será visible en:		
	- El aplicativo mismo		
	- El centro de notificaciones de los dispositivos será el que provee nativamente la		
4	Tablet o Smartphones		
	El aplicativo permitirá el envío por email de documentos dependiendo del peso		
	permitido para envío por correo.		
	Qué documentos será o no "enviables por email" será configurable en el		
	Administrador del Kiosco.		
_	El cliente de correo a emplearse será el que cuente cada dispositivo para este fin, debiendo llamarse desde el Kiosco.		
5			
	El aplicativo permitirá compartir por redes sociales:		
	- Páginas de documentos (PDFs) Vidoos públicos (oplacos al vidoo)		
	- Videos públicos (enlaces al video) Videos privados de uso exclusivo de EEVA/ Vanhal		
6	- Videos privados de uso exclusivo de FFVV Yanbal		
0	5		
	Cada tipo de Contenido tendrá su visor apropiado y serán visualizados en el contexto		
7	de la aplicación. Por ejemplo: Al visualizar un documento se ofrecerá las funcionalidades de hacer zoom, pasar páginas, contar páginas, número de páginas		
7	Tunicionalidades de nacer zooni, pasar paginas, contar paginas, numero de paginas		



de el net. a
el net.
el net.
el net.
el net.
net.
a
orma
litar,
ido en
+
te con
Google
о у
-
~ .
añol,
ión . ser
ei
les
der a
de
io
Apple,
n i



Aplicación Administrador del Kiosko:

Num	Descripción		
	Debe soportar el mantenimiento de usuarios y roles (rol Administrador Corp y rol		
	Administrador por país) para sí misma, el administrador Corp deberá ten		
1 control de todos los administradores locales.			
Debe soportar la creación de agrupaciones y asociarlas a cada Perfiles po			
	Unidad de Negocio antes de ser publicadas en los dispositivos.		
	Tanto los miembro de la FFVV como del Staff podrán ser agrupados en perfiles. El		
2	detalle de los perfiles fueron previamente nombrados en este documento.		
	Debe soportar la carga de archivos de video, audio y documentos a ser publicados		
	en los dispositivos. Debe validar que sean con las extensiones definidas y no		
3	mayores a un tamaño parametrizable de archivo.		
	Cualquier elemento en el dispositivo (colecciones, contenido) podrá ser editado o		
4	incluso eliminado desde el Administrador.		
	Se podría trasladar contenido entre colecciones y eliminar documentos desde el		
5	administrador.		
	Debe permitir la publicación de contenido (que contiene sus atributos) por		
	perfiles de FFVV (Directoras, Consultoras, Aspirante y Consultora Estrella) y de		
	Staff. Esto por cada Unidades de Negocio.		
6	La información de Usuarios y Perfiles se basa en mantenida en la Extranet.		
	Para cada elemento publicado se podrá elegir si es "compartible" o no. Si un		
7	elemento es "compartible", lo es en todos los dispositivos móviles.		
	Debe considerar la gestión de contenidos de manera individual y por colección en		
	cuanto a la edición de sus propiedades y parámetros (ej: obligatorio , eliminado,		
	compartible), dichos parámetros deben sincronizarse en el aplicativo móvil y este		
8	deberá de comportarse de acuerdo a los mismos.		

3.1.4. Especificaciones técnicas

- a) El aplicativo debe ser configurable y parametrizable.
- b) El aplicativo móvil será desarrollada bajo el Framework Phonegap + AngularJS
 + IONIC, siguiendo los estándares que Yanbal entregue para esta plataforma.
- c) El aplicativo móvil utilizará SQLite en caso requiera una base de datos, Yanbal brindará los estándares y prácticas para el uso de esta.
- d) Las pruebas de testing se realizarán en los ambientes de prueba Yanbal para estos sistemas operativos:
 - iOS 7.1.2 a superior.
 - Android 4.1.1 en adelante
 - Windows Phone
- e) El Administrador Web estará diseñado para ejecutarse sobre Servidor de aplicaciones Websphere IBM Was 8.X y base de datos relacional DB2 9.X. Dicho aplicativo estará desarrollado en lenguaje de programación Java bajo los estándares que Yanbal especifique.
- f) Para los equipos iPad 3 iOS8 y Samsung Galaxy S III Min se espera estos tiempos de respuesta (*) según funcionalidades:
 - a. Funcionalidad Compleja (Sincronización completa) <= 1.5 seg



- b. Funcionalidad Medianamente Compleja (Envío de estadísticas de uso) >= 0.6 segs
- c. Funcionalidad Sencilla (modificación de un registro), llamar un servicio < 0.5 segs
- * Estos tiempos corresponden al proceso de la aplicación (parseo, procesamiento, inserción y rendering) no debe considerarse la transmisión de datos es (decir el tiempo de respuesta del servicio o transmisión de archivos) o deberá sustraerse del tiempo total; deben incluirse en la aplicación mediante las pistas de auditoría las pistas para comprobar su cumplimiento en todas las funcionalidades o en las que se pacte como representativas en cada grupo.

3.2. Requerimientos no funcionales

3.2.1. Interfaces requeridas

La aplicación administradora y el aplicativo deben interfasear con los Sistemas Yanbal actualmente existente para las validaciones de usuario.

Las interfaces entre ambos aplicativos deberán de utilizar

- SOAP: en el caso de que la interface ya exista y se re-utilce
- REST: Para las interfaces a ser desarrolladas
- FTP/HTTP: Para la transferencia de Archivos

Deberán de estar aseguradas mediante los protocolos SSL v3.0, TLS 1.0 ó 1.2, mismos que serán definidos durante la implementación.

3.2.2. Restricciones de diseño N/A

3.2.3. Especificaciones de hardware

El aplicativo será probado en esos dispositivos:

- Lenovo de 7" modelo A1000 16GB Wifi+3G con SO Android 4.2.2.
- Samsung de 10.1" modelo Galaxy Tab con SO Android 4.1.2.
- Samsung Galaxy Chat / SO: Android 4.1.2 / Memoria: 512Mb / Almacenamiento: 2Gb
- Nokia Lumia 520 / SO: Windows Phone 8.0 / Memoria: 512Mb / Almacenamiento: 8Gb
- Tablet AOC / SO: Android 4.1.1 / Memoria: 1Gb / Almacenamiento: 8Gb
- Samsung Galaxy S III Mini / SO: Android 4.1.2 / Memoria: 1Gb / Almacenamiento: 8Gb
- Iphone 4, 5 v6 / SO: iOS 7 / Memoria: 512Mb / Almacenamiento: 32Gb
- iPad /OS 7 y 8



4. Restricciones del Proyecto

4.1. Metodología

El proveedor deberá proponer una metodología de trabajo en su propuesta que incluya:

- Creación y evaluación de prototipos
- Contar con un experto en experiencia de usuario que demuestre una cartera de proyectos en la cual ha participado en este rol.
- Cumplir con los entregables expuestos en la sección 4.2.

4.2. Entregables

Los entregables del proyecto a cumplir por el proveedor son:

- Plan de Proyecto : indicando las tareas, fechas , entregas , recursos ..., incluyendo los recursos y entregables de Unique
- o Documento de Análisis Funcional.(proveedor)
- o Documento de especificación de Casos de Uso.
- o Plan de Pruebas.
- o Listado de Casos de Pruebas.
- o Análisis Técnico.
- Evidencia de las pruebas (incluyendo evidencias como por ejemplo video de captura de pantalla)
- Código fuente de la aplicación móvil y de la aplicación web (a ser auditado por Yanbal con programas como "Sonar")
- Scripts de creación/migración de tablas y de instalación
- o Apk Androd, IPA y Plist iOS
- o Documento de Arquitectura
- Manual de instalación y pase a producción
- Manual de soporte
- "Demos" que puedan ser instaladas en los dispositivos móviles para poder ser distribuidos y mostrados al interno de Yanbal
 - No habrá un documento técnico para IT Sí esta como "Análisis Técnico" arriba
 - Quedamos en que deberíamos incluir los demos OJO LISTO

Criterio de aceptación: la aprobación escrita o por correo por parte de Yanbal.

• El proveedor está sometido a un periodo de pruebas de la aplicación.

Se entiende que el proveedor está en la obligación de asegurar la calidad de sus entregas. En este sentido, de requerirse la participación en el proyecto del área de Testing, el proveedor deberá asegurar de que máximo en el tercer ciclo de certificación se contará con la aprobación. De requerirse más ciclos, los costos de los recursos del área de Testing deberán ser absorbidos por el proveedor.



4.3. Fechas requeridas

El aplicativo para Tablets y Smartphones debe estar listo para su pase a producción el 04 de mayo.

4.4. Puntos de control

El proyecto se monitoreará de manera semanal con informes de seguimiento. En el cronograma debe incluirse estos hitos:

- a) Fin de Fase de diseño
- b) Fin de Fase de desarrollo e Inicio de Pruebas.
- c) Fin de Fase pruebas
- d) Fase de producción

4.5. Garantías

La garantía esperada es de por lo menos seis (6) meses ante cualquier incidencia presentado por el servicio/producto entregado por el proveedor. Esta garantía corre a partir de la aceptación del proyecto.

Por otro lado, la Corporación podrá solicitar Cartas de Garantías, tanto para el período de implementación como del período de garantía.

4.6. Organización e Instalaciones del Proveedor

El proveedor deberá indicar en su propuesta, la organización propuesta de su equipo, describiendo el perfil de cada uno de los recursos y adjuntando los CVs de sus colaboradores. En caso de contar con certificaciones deberá adjuntar copias de las mismas.

5. Lineamientos

5.1. Del proceso de evaluación y selección

5.1.1. Generalidades del proceso

Durante el tiempo de evaluación y selección el proveedor deberá atender y aclarar las dudas, mediante un equipo de personas con capacidad decisoria y disponibilidad, que la Corporación pueda tener una vez que concluya la revisión de la propuesta. Apertura de las propuestas

La Corporación podrá, a su criterio, solicitar aclaraciones al proveedor con respecto a su propuesta a fin de colaborar con el análisis, la evaluación y la comparación de las propuestas. Tanto la solicitud de aclaración como la respuesta del proveedor se realizarán por escrito y no se permitirá la modificación en el precio o en el contenido de la propuesta.

Asimismo, se analizarán las propuestas a fin de determinar si estas completas y en orden en términos generales. Por lo tanto, de ser necesario, se podrá rechazar una propuesta que no se



ajuste sustancialmente a lo establecido en este documento y no podrá ser adecuada por el proveedor para que cumpla con lo solicitado.

5.1.2. Evaluación de las propuestas

La propuesta de cada uno de los proveedores pasará por una evaluación que se realizará con la Matriz de Evaluación de Propuestas, en la cual se comparará cada una de ellas en base a un puntaje estandarizado para identificar al proveedor con la mejor propuesta.

Para realizar esta evaluación, el equipo de proyecto utilizará la siguiente información para determinar qué proveedor será el que trabajará con la Corporación para satisfacer las necesidades de la misma:

- Información sobre la empresa, su organización, información financiera, recursos y alianzas.
- 2. Experiencia en el mercado y referencias en la industria.
- 3. Entendimiento de los requerimientos y definición de la solución.
- 4. Nivel de soporte local y tiempos de respuesta.
- 5. Costos y precios de la solución.

5.1.3. Adjudicación del contrato

La Corporación se reserva el derecho de aceptar o rechazar una o todas las propuestas y de anular el proceso de evaluación y selección en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir en ninguna responsabilidad con los proveedores y sin tener la obligación de informarlo a los mismos.

La notificación de la adjudicación del contrato al proveedor cuya propuesta, luego de haber sido evaluada, obtiene el mayor resultado final y es considerada como la que más se ajusta a los requerimientos establecidos se realizará inmediatamente después de conocer los resultados del proceso de evaluación y selección.

El proveedor seleccionado deberá firmar el contrato en la fecha indicada o, en todo caso, en una fecha anterior previa coordinación. La Corporación se reserva el derecho de modificar la fecha de firma del contrato en cualquier momento antes que ésta se cumpla.

5.2. Del documento de solicitud de propuesta

5.2.1. Aclaraciones respecto a la solicitud de propuesta

En caso de que un proveedor necesite absolver sus dudas sobre la solicitud de propuesta podrá hacerlo comunicándose con Oliver Aguilar Torres (Oliver.aguilar@yanbal-int.com), quien responderá cualquier pedido de aclaración con respecto a la solicitud de propuesta que reciba [TRES DÍAS CALENDARIO] antes de la fecha límite de presentación de las propuestas. El documento que consolide las consultas y respuestas será enviado a todos los proveedores que han sido invitados a presentar propuestas.



5.2.2. Enmiendas a la solicitud de propuestas

La Corporación puede, en cualquier momento y con anterioridad a la fecha límite de presentación de las propuestas, modificar la solicitud de propuesta mediante una enmienda ya sea por iniciativa propia o en respuesta a un pedido de aclaración de un proveedor y serán notificadas por escrito.

A fin de poder proporcionar un plazo razonable para que los proveedores analicen las enmiendas realizadas a los efectos de la preparación de sus propuestas, la Corporación podrá, a su criterio, extender la fecha límite para la presentación de propuestas.

5.3. De la propuesta del proveedor

La propuesta debe ser enviada vía e-mail al correo electrónico Oliver Aguilar Torres (Oliver.aguilar@yanbal-int.com) antes de la fecha límite de entrega. Ésta debe estar en formato PDF, redactada en español y expresada en moneda nacional. En caso de no contar con la documentación de soporte en español, esta tendrá que estar en inglés.

El proveedor debe incluir cualquier documentación adicional que considere importante para soportar sus propuestas. Sin embargo, los siguientes puntos se consideran obligatorios en las estructuras de las mismas.

5.3.1. Carta de presentación

La propuesta debe estar acompañada por una carta de presentación, la cual debe estar firmada por una persona autorizada para vincular a la entidad.

5.3.2. Información del proveedor

Brindar una breve reseña histórica de la empresa, la organización y cómo los productos y recursos se utilizarán para cumplir los requisitos de la Corporación. Para esto, se solicita la siguiente información:

- 1. El nombre oficial de la empresa, el tipo de entidad y la dirección.
- 2. El nombre, dirección y teléfono de la persona con quien la Corporación se comunicará en el proceso de evaluación y selección, indicando el cargo que ocupa en la empresa.
- 3. El total de años que el proveedor ha estado en el negocio y, si fuera el caso, el número de años bajo el nombre de la empresa actual.
- 4. El total de años que el proveedor ha estado proporcionando la solución.
- 5. Una breve descripción de las operaciones del proveedor: instalaciones, negocios y objetivos, así como el número de empleados.
- 6. Información de experiencia previa en soluciones/servicios similares a los requeridos en el RFP. Indicar principales clientes.
- 7. Información de contacto del soporte técnico local y focal point comercial.

5.3.3. Propuesta técnica

La propuesta técnica contiene la solución del proveedor en base a lo especificado en el punto 3. Detalle de la Solicitud, teniendo en cuenta los límites establecidos en el punto 2. Descripción del Proyecto y el punto 4. Restricciones del Proyecto.



5.3.4. Propuesta económica

La propuesta económica contiene los costos detallados que el proveedor ha calculado para la solución, indicando los recursos que ha considerado tomar en cuenta.

6. Términos y Condiciones

En esta sección se definirán los términos y condiciones que deberán manejar y tener en cuenta la Corporación y el proveedor a lo largo del proceso de evaluación y selección.

6.1. Retenciones

"Los sobrecostos originados por la facturación en aquellos países donde el Perú no tenga suscrito un Convenio de Doble Imposición Tributaria y donde el PROVEEDOR no tenga sucursales o establecimientos permanentes, serán asumidos por el PROVEEDOR, siempre y cuando en la legislación de dichos países se exija la retención del impuesto"

6.2. Penalidades

En caso que La empresa ganadora de la buena Pro o UNIQUE por causas imputables a ellas mismas incumplan cualquiera de las obligaciones consagradas en el contrato, es facultad de la parte que cumplió el contrato, aplicar una multa equivalente al 0.5% del valor total de los servicios materia del contrato, por cada día o fracción de día de atraso hasta que La empresa cumpla a satisfacción de UNIQUE la respectiva obligación, sin necesidad de requerimiento ni constitución en mora. Dicha penalidad no podrá exceder el 14% del monto total de la contraprestación.

Por el pago de esta penalidad no se extingue la obligación materia de incumplimiento, la cual podrá exigirse separadamente, así como los daños y perjuicios que se irrogaren con el incumplimiento.

El PROVEEDOR se obliga además a reparar y/o compensar todos los daños que ocasiones directamente a UNIQUE, como consecuencia del retraso en la ejecución del servicio.

6.3. Forma de Pago

A 30 días de recibida la factura conforme adjuntando Orden de compra y HEA (conformidad del servicio)

6.4. Confidencialidad

Se entiende para efectos del presente documento por información o material confidencial lo siguiente:



- •Toda información o material generado o recopilado por o para alguna de las partes que sea usada en sus operaciones o en la marcha habitual del negocio.
- •Toda información o material resultante de cualquier actividad o tarea que le haya sido asignada por UNIQUE a el PROVEEDOR.

Las partes en virtud de lo señalado en el presente documento se obliga a no divulgar sin el consentimiento previo y escrito de la otra parte, como tampoco a usar en otras actividades que no sean aquellas señaladas en el presente contrato, información o material confidencial alguno de ésta, así como tampoco, información o material alguno que una de las partes haya recibido bajo reserva de terceros.

En este sentido, las partes aceptan y reconocen su obligación permanente de mantener una absoluta y total reserva y confidencialidad respecto de la información o material a que tenga acceso, así como sobre los antecedentes que formen parte de aquellos.

De la misma manera, las partes aceptan y reconocen que la reserva y confidencialidad señalada subsistirá hasta por un tiempo de diez (10) años contados desde la fecha de terminación del presente contrato.

Asimismo, aceptan y reconocen su responsabilidad por la obligación propia, de sus trabajadores y cualquier personal a su cargo, por mantener permanentemente una absoluta y total reserva y confidencialidad respecto de la información o material de la otra parte o de sus empresas afiliadas o relacionadas a que tenga acceso. De comprobar la parte otorgante el incumplimiento de esta cláusula, y sin perjuicio de las acciones legales que pudiera interponer, podrá resolver de inmediato el presente contrato, y cobrar los perjuicios legalmente probados que se lleguen a ocasionar.

En caso cualquiera de las partes fuera requerida por alguna autoridad administrativa o judicial para revelar la información y/o documentación a la que se refiere la presente cláusula, ésta deberá notificar dentro de las 24 horas de recibido el requerimiento a la otra parte para que adopte las medidas que considere necesarias.

6.5. Resolución

En caso el PROVEEDOR faltara al cumplimiento de alguna de las obligaciones a las que se compromete a suscribir, o las cumpliera deficientemente, UNIQUE comunicará al PROVEEDOR mediante comunicación escrita el incumplimiento o deficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones, otorgando un plazo de (X) días útiles para la subsanación correspondiente. De no subsanarse la observación en el plazo otorgado, UNIQUE podrá resolver el presente contrato, quedando el PROVEEDOR sujeto al pago de la indemnización de daños y perjuicios ocasionados a UNIQUE por su incumplimiento y ordenados por laudo arbitral.



En caso UNIQUE haya realizado algún pago por adelantado, el PROVEEDOR se compromete a devolver el saldo correspondiente por los meses previamente pagados sin que el servicio se haya hecho efectivo

6.6. Responsabilidad

El PROVEEDOR declara que son de su exclusiva responsabilidad los actos y/o hechos de su personal causados en ejecución del presente contrato y que reparará los perjuicios directos (lucro cesante y/o daño emergente) causados a Unique y/o las empresas vinculadas, siempre que éstos sean arbitralmente probados y de su exclusiva responsabilidad. UNIQUE no es responsable de los actos y hechos de dicho personal, ni de los daños que por acción u omisión éstos pudieran causar, durante la prestación del servicio contratado. Para tal efecto, se tendrá en cuenta las causas que lo originaron, la responsabilidad de los participantes y las situaciones de caso fortuito y fuerza mayor.

6.7. Garantias

De 6 a 12 meses contados a partir de la aceptación del usuario.